

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24928 BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellín, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 712/2019 Seccion: G.

NIG: 0801947120198008108.

Fecha del auto de declaración. 14/05/2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. "Value For Improving S.L.", con B67195883.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Tiziana Di Ciommo.

Dirección postal: Avenida Diagonal, 640, 3.ª planta. Código postal 08017-Barcelona

Dirección electrónica: tizianadiciommo@icab.es, teléfono de contacto número 934056032.

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la admiración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 22 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A190032709-1